

RADICACION: 00215-2020
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CLINICA BLAS DE LEZO.
DEMANDADO: GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR-SECRETARIA
DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR-(DASALUD)

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En traslado escrito de reposición presentado por el doctor **GAMAL CHAR ZAHER** actuando como apoderado judicial de la parte demandante CLINICA BLAS DE LEZO, contra el auto de fecha 27 Enero de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual el despacho se abstuvo de librar el mandamiento de pago solicitado, por el término de TRES (3) días.

FECHA DE FIJACIÓN: 12 de Febrero De 2021, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 12 de Febrero De 2021, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 15 de Febrero De 2021, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 17 de Febrero De 2021, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in cursive script that reads 'Kelly Angulo Flórez'.

KELLY ANGULO FLÓREZ
SECRETARIA